

TRIBUNAL DE DISCIPLINA



Expte. 11/2011

Mar del Plata, 24 de abril de 2013.-

AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que en el expediente de marras se hubo de aplicar al árbitro Sr. Matías Eduardo Gabe (DNI 25.630.437) la sanción de suspensión por el término de 2 (dos) años por los hechos acaecidos el 17 de julio de 2011 en el partido disputado entre Union "A" y Union "B", categoría primera división, en el Club A. Unión de esta ciudad.

Que la pena aplicada al infractor se encuentra firme y consentida.

Que mediante la presentación de fecha 18 de abril de 2013, el Sr. Matias Gabe solicita la reducción o conmutación de la pena.

Que la reducción de la pena es inviable toda vez que al sancionarse al ahora peticionante, hubo de aplicársele el mínimo previsto en el art.91 inc.b) del Cod. Penas.

Que la pena ha sido cumplida por el sancionado Gabe, en más de los dos tercios de su total, pues el hecho motivo de la sanción acaeció el 17 de julio de 2011 y los dos tercios de dos años son 16 meses contados de esta última fecha. De modo que los dos tercios ocurren el día 17 de noviembre de 2012.-

Que no obran en este Tribunal de Disciplina pena alguna aplicada al infractor Matias Gabe en el año anterior al hecho motivo de la sanción en autos, tal como refleja el mismo fallo sancionatorio en su parte resolutive.

Que por esa razón procede la conmutación de la sanción, sujeto al cumplimiento de la condición que fija el inciso 3º) del art.51 C.Penas CABB.

Que por lo expuesto y constancias de autos, este Tribunal de Disciplina de la Asociación Marplatense de Básquetbol, por mayoría

RESUELVE:

1. Conmutar la pena de dos años de suspensión aplicada al Sr. Matías Gabe en el fallo del día 18 de octubre de 2011 sujeto a la condición que se fija en el punto que precede (art. 51 inc. del C.P. de la CABB).

2. La conmutación resuelta en el punto anterior deberá ser cumplida una vez que el Sr. Matías Gabe satisfaga a la A.M.B. el pago de 1 arancel de juez de la categoría más alta (arts. 51 inc.c y .23 CP).

3. Regístrese, notifíquese y oportunamente, archívese